



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1825

quatro mil ochocientos quaranta y dos
 r.^{os} con algunos mrs, no acordandose a
 que tanto estaba aplicada; cuyas tres con-
 tray componen la suma de treinta y
 cinco mil setecientos sesenta y seis r.^{os}
 con tantos mrs; con cuyo importe de-
 via cubrir la deuda del año veinte
 y tres, y veinte y quatro, por cuyo valor
 el primer tercio cobrado oley contribuc-
 iony del año presente devia de haverse
 puesto en la Tesoreria de Indias o la Capital
 p.^a cubrir parte del adeudo, y lo cobrado por
 la lista de deudory que se le entrego a
 el Al.^{de} Segundo Jose Garcia, tambien de-
 via de haverse puesto asi como puso a
 no el Dho Garcia a sus mil r.^{os} p.^a cu-
 brir la deuda del año veinte y tres, cu-
 ya cantidad es tanta asiende a sus
 mil r.^{os}, posterior abodo lo ocurridos
 ta de presente, haviendose hido el D. Gi-
 ny a una davor que tiene en el termino
 de Sitor a Negro su parte puestas es-
 tavas perdidas, se ha presentado un
 Comisionado pidiendo la cantidad de
 sesenta mil r.^{os}, a lo que no pudo con-

